Chone, Abril 15 del 2014

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 19 de Octubre al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos.

Los procedimientos de control interno establecidos en **LA COMPAÑÍA CONSULTORIAMERA S.A.** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. La aprobación Final del Balance General al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados. Por el año terminado en esta fecha.

Puedo certificar que la compañía ha superado con éxitos las metas trazadas en el trascurso del periodo 2014, agradezco por todo el apoyo que han brindado de una u otra manera, para la realización de mi trabajo en beneficio de nuestra Institución.

Atentamente,

Ab. Mercedes Leonor Macías Padilla.
C.I. 130421063-4
COMISARIO